



COMISION NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES
División General de Entidades
Paseo de la Castellana, 19
28.046 Madrid

Madrid, 24 de febrero de 2.011

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Por la presente, Dux Inversores SGIIC, S.A. comunica como hecho relevante, que ha acordado incluir para todos los fondos gestionados, la siguiente matización en relación con la exigencia de un preaviso de 10 días, para aquellos reembolsos superiores a 300.000,- euros, recogido en los folletos informativos de tales IIC.

“Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de los activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago”.

Dicha matización se irá incorporando a los folletos de los fondos a medida que se vayan actualizando, por cualquier otra circunstancia, y registrando en CNMV.

Muy atentamente
DUX INVERSORES SGIIC, S.A.